

# (3<sup>a</sup>/22) TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



# HERRAMIENTAS DE MICROSOFT TEAMS



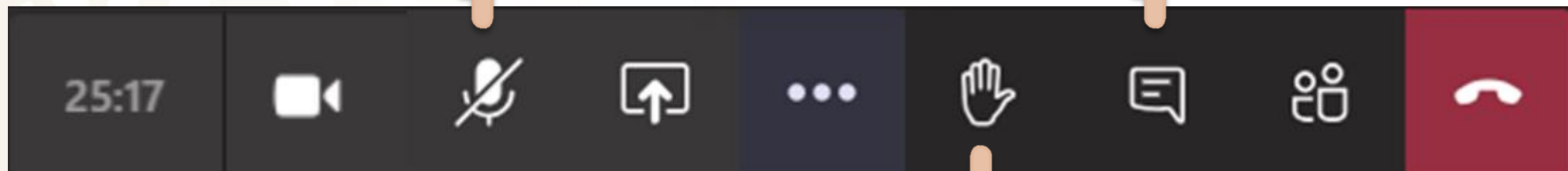
HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

**Mantenerlo apagado**



**Chat de la sesión**



**Uso de la voz**

**Se les informa que la Sesión será grabada para fines de TRANSPARENCIA.**



# ASUNTOS PROTOCOLARIOS



**Verificación de quorum legal.**



**Aprobación del Acta de Acuerdos de la (2ª/22 ) Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.**



**Presentación de la Secretaria Ejecutiva**



# Irene G. Correa Pérez

## Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Licenciada en Derecho por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Campus Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Inició su trayectoria laboral en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en abril de 2003, apoyando en elaboración y análisis jurídico de convenios de colaboración.

En 2007 ingresó a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del mismo INAH.

En 2014 se incorporó al INDAABIN como Jefa de Departamento de Inventario de Inmuebles, donde principalmente implementó acciones para la integración y actualización de la plataforma informativa que alberga el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

En 2017 ingresó a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal (SSA) con actividades relacionadas al cumplimiento de obligaciones del responsable inmobiliario de la SSA.

Retornó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales como Subdirectora de Consultas y Recuperación de Inmuebles.

En septiembre de 2020 ingresó a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano (SEDATU) en la Unidad de Administración y Finanzas.

Asumió el cargo de Titular de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN en junio de 2022.



# ORDEN DEL DÍA



## Temas a desahogar en Sesión

I.- Bienvenida

II.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

III.- Trámite de Declaratoria de Exención del pago del impuesto predial.

IV.- Seguimiento al Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que contempla las siguientes actividades:

- Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera para la integración y actualización del SIIFP.
- Seguimiento del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios.
- Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento.
- Consolidación, vinculación y actualizaciones de la información en el SIPIFP.
- Capacitación del SIPIFP



# ORDEN DEL DÍA



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

**V.-**

Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.

**VI.-**

Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal 2022.

**a)**

Índice de aprovechamiento.

**b)**

Programa de análisis de gabinete y/o visitas de evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2021-2022.

**c)**

Boletín Inmobiliario.

**VII.-**

Seguimiento del tema “Concesiones indirectas”.

**VIII.-**

Asuntos Generales.



**2022** Ricardo  
Flores  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



# I.- Bienvenida.



**IRENE G. CORREA PÉREZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**





## *Temas a desahogar en Sesión*





## II.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.





# Avance de indicadores estratégicos del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

Temas solicitados para analizar o discutir

**15**

Temas inmobiliarios analizados o discutidos

**11**


Porcentaje de temas Inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP

**73%**






# Seguimiento a los acuerdos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal



**ACUERDO 01/22 CPIFP.- “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la fecha límite para dar cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera, por lo que cumplido el término, se llevará a cabo una reunión en la primera quincena del mes de abril entre la Oficialía Mayor de la SHCP y los TUAf’s de cada Dependencia, con el propósito de mostrar el alcance en el cumplimiento de esta Norma.”**



**ACUERDO 02/22 CPIFP.- “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la solicitud del INEGI para que les sean proporcionados de manera temporal, los espacios necesarios para desarrollar sus actividades y resguardar su equipo durante el desarrollo del próximo censo agropecuario que se llevará a cabo del 19 de septiembre al 30 de noviembre del presente año.”**





# Seguimiento a los acuerdos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal



**ACUERDO 03/22.- CPIFP “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los temas de carácter Informativo, así como los desahogados en esta 1ª Sesión Ordinaria 2022 del CPIFP”.**



**ACUERDO 04/2022.-CPIFP.“Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el instrumento: “Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales” e instruyen a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, a través, de la Dirección de Política y Normatividad, para realizar las gestiones correspondientes a su publicación en Diario Oficial de la Federación”.**



# Seguimiento a los acuerdos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

**ACUERDO 05/2022.- CPIFP “Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, reiteran el Acuerdo 04/2022.- SN 2ª Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad con fecha 12 de mayo, y se comprometen con lo estipulado al cumplimiento de la captura de la información en materia de accesibilidad en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), respecto de los inmuebles que administran, así como informar al INDAABIN de manera bimestral, ya sea por oficio o de manera electrónica, las acciones y/o avances que realicen durante el periodo del reporte, dichos informes deberán ser dirigidos a la Presidencia del CPIFP, por conducto de la Secretaria Ejecutiva”**

**PERMANENTE**





### III.- Trámite de Declaratoria de Exención de pago del impuesto predial.



**Lic. Uriel Martínez Solís**

**Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones, de la  
Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México**

---



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO PREDIAL



El artículo 126 del Código Fiscal de la Ciudad de México, establece que “**Están obligadas al pago del impuesto predial** establecido en el Capítulo, **las personas físicas y las morales que sean propietarias del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él**, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero.”

Por lo que la **Federación o la institución pública** de que se trate, al ser propietario de inmuebles, **adquieren la calidad de sujetos pasivos** y, por ende, las mismas obligaciones fiscales que tiene cualquier persona que se situé en la hipótesis.





# EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES LOCALES



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

La **exención** se ha entendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como una excepción a la regla general de pago del tributo, dicha figura jurídica **tiene el siguiente fundamento:**

**Reconoce a los bienes** inmuebles sujetos al dominio público **de la Federación como exentos de pago** de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria.

**El artículo 122,** apartado A, base V, párrafo quinto, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**



**El artículo 26 del Código Fiscal de la Ciudad de México**

Señala que: “Tratándose de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria, a que se refiere el artículo 122, apartado A, base V, párrafo quinto, de la Constitución, **solo estarán exentos de su pago los bienes sujetos al régimen del dominio público de la Federación** y de la Ciudad de México, conforme a las leyes respectivas y los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público”



## IMPORTANCIA DEL TRÁMITE DE EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES LOCALES

Los bienes sujetos al dominio público de la Federación se encuentran exentos de pago de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria, no obstante, al ser un **beneficio fiscal, se debe solicitar ante la autoridad competente.**

La declaratoria de exención de impuesto predial es importante, ya que en caso de que no se tramite, se generaran las siguientes **consecuencias legales:**



La cuenta predial tendrá **adeudos por todos los bimestres pendientes**



Existirá **incumplimiento de las obligaciones fiscales**



Estará sujeto a **requerimiento de pago o de facultades de comprobación**



La **cuenta predial no** estará **regularizada**

# ¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR UNA EXENCIÓN?



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

1

## Se incorpora el bien inmueble al dominio público

El acto consta en un documento denominado **Declaratoria de sujeción al dominio público de la Federación.**

2

## Se adquiere el inmueble para un fin público

El acto consta en un documento denominado **Título de propiedad.**

3

## Regularización cada dos años

Desde la última resolución de declaratoria de exención positiva.

# REQUISITOS



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

## 1. Oficio solicitud



Los establecidos en el **artículo 430** CFCDMX.

Señalar lo siguiente:

**Concepto** (impuesto predial, ISAI, etc.)

**Inmueble** o inmuebles (domicilio)

Números de **cuenta catastral**

**Periodos a exentar** (bimestres o ejercicios fiscales, solo en impuesto predial).

## 2. Acreditar Representación legal\* (en original o copia certificada)



**Poder general para actos de administración**, o poder especial que conlleve la administración de bienes inmuebles, o poder especial para llevar cualquier tipo de trámite o trámites fiscales ante autoridades locales.

**Nombramiento**, en caso de que dichas atribuciones se encuentren plasmadas en un ordenamiento jurídico.

**Oficio del INDAABIN** en donde se designe como Responsable o Coordinador Inmobiliario.

**Oficio en donde se designe como representante de la Federación** para llevar a cabo este trámite (vigente).

## 3. Documentos anexos (en original o copia certificada)



**Título de Propiedad** o Documento de Destino.

**Folio Real** Federal.

**Cédula de Inventario** del último Ejercicio Fiscal que se solicita.

**Boleta Predial** del último Ejercicio Fiscal que se solicita.



**1. Título de Propiedad, o Documento de Destino** a favor del contribuyente, **inscrito en el Registro Público** de la Propiedad Federal.



**2. Plena identificación del inmueble:**

Domicilio correcto

La Boleta Predial a nombre del contribuyente

# PROCEDIMIENTO



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

(OPCIONAL) El contribuyente solicita mesa de trabajo, a fin de coadyuvar con la autoridad para la obtención de la exención

Turno al área correspondiente

Si la documentación se encuentra incompleta o hay inconsistencias, se efectúa requerimiento.

Se emite resolución

Se notifica al contribuyente



# ¿CUÁNDO SE NIEGA LA EXENCIÓN?



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

01

Aún **acreditándose la propiedad**, no es **procedente** la exención **por aquellos periodos en que no era propietario**.



02

El carácter de poseedor no otorga el derecho a la exención.



03

Si el bien inmueble está en **uso** de un particular o de una entidad paraestatal, **pero se utiliza para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público**.



04

El inmueble no es catalogado como de **dominio público**, conforme a su legislación aplicable.



05

El **“contribuyente” no es propietario**, ni destinatario del inmueble (falta de interés jurídico).



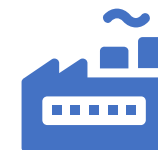
06

El contribuyente es un **particular**, o éste podría salir beneficiado.



07

El **“contribuyente” es una empresa de participación estatal mayoritaria, o un fideicomiso público**, y posee la propiedad del inmueble.





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**Lic. Uriel Martínez Solís**  
Subprocurador de  
Recursos Administrativos  
y Autorizaciones

**Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Administración  
y Finanzas de la Ciudad de  
México**

Calle Dr. Lavista 144, acceso 1, piso 2,  
Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06720, CDMX  
umartinez@finanzas.cdmx.gob.mx  
(55) 5134 2500 ext. 1335 y 1122



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

**¡MUCHAS GRACIAS!**







## IV.- Seguimiento al Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.





# CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SIIFP

---

DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO



# CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y EVALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

## Cumplimiento en tiempo

En el Sistema de Inventario, 245 instituciones cuentan con al menos un inmueble bajo su administración; considerando la respuesta en este rubro, se tuvo como resultado un cumplimiento del **44.49%**.

245 INSTITUCIONES REQUERIDAS

Total de cumplimiento 109

Faltaban por cumplir 136

En el Sistema de Inventario contamos con 43,406 inmuebles de uso público; considerando la respuesta en este rubro, se tuvo como resultado un cumplimiento del **32.63%**.

43,406 INMUEBLES DE USO PÚBLICO

14,163 inmuebles validados

29,243 inmuebles pendientes de validar

## Cumplimiento extemporáneo

Adicionalmente, a partir del 31 de marzo de este año, se han recibido **18** cumplimientos extemporáneos, esto significa un avance del **51%** por lo que respecta a las instituciones.

Total de cumplimiento 127

Faltan por cumplir 118

Por otra parte, a partir del 31 de marzo de este año, se han recibido **18** cumplimientos extemporáneos, esto significa un avance del **37.1%** correspondiente a los de inmuebles validados.

16,142  
inmuebles validados

27,264 inmuebles pendientes de validar



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



# SEGUIMIENTO AL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS

---



# SEGUIMIENTO AL PADRÓN DE RESPONSABLES Y/O COORDINADORES INMOBILIARIOS



Actualmente, el Padrón da cuenta de 340 Instituciones de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales **235 Instituciones** tienen al menos un inmueble registrado en el SIPIFP; sin embargo, únicamente **198 cuentan** con nombramiento de Responsable y/o Coordinador Inmobiliario.

Desde el inicio de **2022**, se han registrado **108** actualizaciones al Padrón, que se desglosan en designaciones, ratificaciones y bajas de servidores públicos.

Designaciones

81

Ratificaciones

10

Bajas

17



# Criterios aplicables para la correcta designación del Responsable y/o Coordinador Inmobiliario

Conforme al Art. 32 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), así como a las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, serán los servidores públicos designados por los titulares de las dependencias o instituciones públicas, los encargados de la administración de los recursos materiales de las mismas, quienes deberán contar, por lo menos, con nivel de Director General o su equivalente.

Asimismo, los Coordinadores Inmobiliarios, deberán contar con la anuencia del Responsable Inmobiliario de su cabeza de sector.

- ✓ Designación firmada por el titular de la dependencia o institución pública.
- ✓ Contar con el nivel mínimo de Director General o su equivalente, conforme al manual de remuneraciones de los servidores públicos de la APF (*Nivel K*).
- ✓ Deberá ser el encargado de los recursos materiales.
- ✓ Se deberá anexar copia del nombramiento de encargo, así como datos mínimos de contacto (nombre, RFC, correo electrónico, número telefónico, domicilio de la oficina, Registro Único de Servidor Público (RUSP), o número de empleado).
- ✓ Señalar a los servidores públicos encargados de representar a la dependencia o institución ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como los de sus Subcomités.



# DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP, Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

---



# DETECCIÓN DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

## PROGRAMA DE TRABAJO 2022, DETECCIÓN DE CAMPOS NULOS O INCONSISTENTES

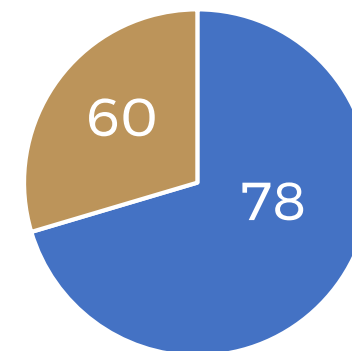
Se delimitó un universo de 17,033 inmuebles registrados en el SIPIFP, de los cuales se identificaron 37,763 campos nulos o inconsistentes.

El 24 de marzo de 2022, se realizaron 138 requerimientos al mismo número de instituciones, relativos a las nulidades o inconsistencias identificadas en su inventario inmobiliario, dando como resultado:

De las 138 Instituciones requeridas, 51 cumplieron en tiempo al 24 de mayo de 2022, lo que representó un avance del **36.96%**.

De forma extemporánea, a partir del 25 de mayo, 9 instituciones han cumplido, lo que representa un total de 60 Instituciones y un avance del **43.48%**.

### 138 instituciones requeridas



■ Pendientes ■ Cumplimiento







# CONSOLIDACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACIÓN EN EL SIPIFP

---





# VINCULACIÓN DE COMPONENTES DEL SIIFP

Derivado de los trabajos que realiza la DRPCI para la vinculación de los **Campos Sensibles** en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, como son el **Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del CEDOC**, los resultados en el ejercicio de enero al 31 de julio son los siguientes:

PERÍODO	FOLIO REAL	EXPEDIENTE	PLANO	TOTAL
Acumulado enero al 31 de julio del 2022	988	496	49	1533

Registro Federal Inmobiliario: 9 3115 1

RFI Provisional:

DETALLE DE FOLIO(S) REAL(ES):

Folios reales

21087

40819

DETALLE DE NÚMERO(S) DE PLANO(S):

Números de Plano

DRC-015-99/T1/T2

DRPCT9-03115-1/5233/2013/T

DRPCPF-261-2001/T

DRPCPF-264-2001/A

DETALLE DE EXPEDIENTE(S) DEL CEDOC:

No. Expediente del CEDOC

65/96279

CEDOC9-3115-1





## ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

CAMPOS	DATOS
✓ Altas	807
✓ Bajas	64
✓ Cambios de administrador	78
✓ Actualizaciones de sección	5
✓ Actualizaciones al catálogo de instituciones	6
✓ Actualizaciones en campo de sector	11
✓ Actualizaciones a la denominación de las instituciones registradas en el catálogo	4

Nota: Datos acumulados de enero al 18 de agosto 2022.





# CAPACITACIÓN DEL SIPIFP

---



# Capacitación del SIPIFP



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

De enero a agosto de **2022**, la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, (DRPCI), ha proporcionado capacitación relativa al SIIFP a 14 **Instituciones Públicas de la APF**.

1. AEFCDMX
2. SICT (en 2 bloques)
3. PRESIDENCIA
4. CNBV
5. SEDENA
6. CFE GII
7. CONALEP
8. SEMAR
9. CONAFE
10. IMSS
11. CARDIOLOGÍA
12. SEMARNAT
13. ASIPONA COATZACOALCOS

❖ 56 servidores públicos capacitados.

## La capacitación otorgada ha versado sobre los siguientes puntos:

- Alta, baja y modificación de un inmueble Federal en el Sistema de Inventario.
- Cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera.
- Campos sensibles en el Sistema de Inventario.
- Vinculación de los componentes del SIIFP al Sistema de Inventario (Folio Real, Plano y CEDOC).
- Campos vacíos, inconsistentes e incongruentes en el Sistema de Inventario.
- Campos clave en el Sistema de Inventario para el Programa de Aprovechamiento.





# Capacitación

La DRPCI reitera su disposición de brindar la asesoría necesaria a cualquier Institución o usuario del SIPIFP, sobre su integración, así como su fundamento jurídico.

La capacitación podrá ser virtual o presencial, de acuerdo con las particularidades de cada institución; al efecto ponemos a su disposición los datos de contacto del personal encargado de otorgar la atención necesaria:

- Ángel Mathew Membrillo Ávila, Jefe de Departamento de Inventario de Inmuebles, con dirección de correo electrónico [amembrillo@indaabin.gob.mx](mailto:amembrillo@indaabin.gob.mx), teléfono 55-5563-2699, extensión 527.
- María Cristina Martínez León, Subdirectora de Registro Público e Inventario, con dirección de correo electrónico [mmleon@indaabin.gob.mx](mailto:mmleon@indaabin.gob.mx), teléfono 55-5563-2699, extensión 571.





## V.- Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal



# Seguimiento al cumplimiento del ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

Publicación del DOF 10 enero 2022

## Artículos:

**PRIMERO.** - Las disposiciones de este Acuerdo son de **observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF**, y tienen por objeto regular las condiciones y requerimientos de accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables que deben cumplir los inmuebles federales, para **garantizar a las personas con discapacidad** entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse de manera autónoma, cómoda y segura al interior, así como al exterior de los espacios públicos en Inmuebles federales en los que se desarrolla la actividad humana.

### DÉCIMO QUINTO.- ultimo párrafo:

Las dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el **SISTEMA** que para ello determine el INDAABIN la información de sus Inmuebles en materia de accesibilidad.

### DÉCIMO SEXTO.-ultimo párrafo:

Las dependencias y entidades de la APF deberán informar por escrito al INDAABIN de manera bimestral las acciones realizadas en materia de accesibilidad, para que sean presentados al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

## ¿Cuál?

# SAEF

Sistema de Accesibilidad a  
Edificios Federales

## ¿Para que?

Para informar el cumplimiento de las disposiciones previstas en el presente Acuerdo a través del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y de sus Subcomités.







# Seguimiento al cumplimiento del ACUERDO

## Acciones permanentes

- Asesorías en materia de accesibilidad a dependencias de la APF, vía telefónica, mediante correo electrónico o presencialmente.
- Registro del porcentaje de avance en la actualización de información del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales por dependencia.
- Reportes de informes bimestrales recibidos de parte de diversas dependencias de la APF.

# Seguimiento al cumplimiento del ACUERDO



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

- **Por medio del registro de asesorías SAEF a representantes de Dependencias y Organismos de la Administración Pública Federal.**

27.-	13-jul.-22	Comisión Nacional del Agua	Marisol Cuecapan Romero	X	<a href="mailto:marisol.cuecapan@conagua.gob.mx">marisol.cuecapan@conagua.gob.mx</a>	X	Requieren asesoría, relativa al proceso de captura en el sistema de accesibilidad (SAEF), así como el uso del formato cédula de accesibilidad en campo lo anterior por ser personal de nuevo ingreso con perfil de supervisor y capturista.	Se realiza la asesoría de manera presencial con la asistencia del personal con perfil de supervisión y capturistas asisten tres personas las cuales se les proporciono la guía rápida de flujo del sistema.	20-jul-22
------	------------	----------------------------	-------------------------	---	--	---	---	---	-----------

- **Al 11 de agosto se han proporcionado 35 sesiones de asesoría y aclaración de dudas del funcionamiento y procesos del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF)**

16	➤ <b>DE FORMA PRESENCIAL</b>
19	➤ <b>VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFÓNICA</b>



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

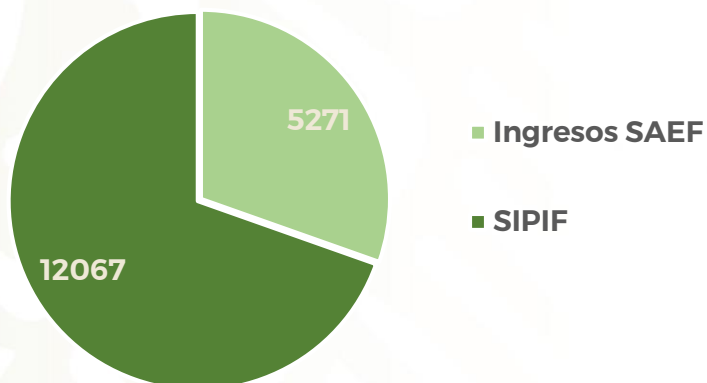
# Avance del Programa del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales



- La responsabilidad del llenado de las cédulas como la captura de las mismas en el sistema, es de las y los responsables inmobiliarios de cada una de las dependencias.
- Avance del Programa del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales

➤ 12067 INMUEBLES REGISTRADOS SIPIFP A LA FECHA

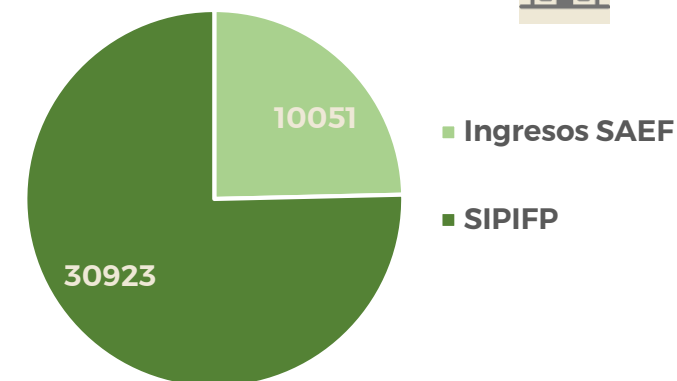
43.7 % AVANCE POR INMUEBLE



➤ 5271 INMUEBLES REGISTRADOS EN EL SAEF A FECHA

➤ 30923 EDIFICIOS REGISTRADOS EN EL SIPIFP A LA FECHA

32,59 % AVANCE POR EDIFICACIÓN



➤ 10051 EDIFICIOS REGISTRADOS EN EL SAEF A FECHA



# Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales

EL PORCENTAJE QUE SE REPORTA EN LOS CUADROS PRESENTADOS, ES DE ACUERDO A LO CAPTURADO POR LAS INSTITUCIONES EN EL SISTEMA SAEF AL 11 DE AGOSTO DEL 2022

POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE, A LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DE LA APF CONTINUAR CON EL PROCESO DE CAPTURA, PARA ASÍ CONCLUIR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL SAEF, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL PROCESO REGISTRA POCO AVANCE EN ESTOS ÚLTIMOS MESES.

Para cualquier asesoría, duda o aclaración favor de solicitarla enviando mensaje a los correos electronicos:

[mesadeayuda@indaabin.gob.mx](mailto:mesadeayuda@indaabin.gob.mx)

[proyectosobras04@indaabin.gob.mx](mailto:proyectosobras04@indaabin.gob.mx)

Teléfono de Contacto Conmutador INDAABIN

55 5563 2699 Extensión 518.



# Reportes Bimestrales

## Accesibilidad en inmuebles para el Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF)

Registro referente al Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF 10 enero 2022.

	Área o dependencia	Oficio Recepción	Inmueble	Asunto o Proyecto	Recepción
1	<b>FONATUR</b>	DG/DAF/SASG/03 96/2022	Actualización del Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales	Avances de actualización en el SAEF	21/06/2022
2	<b>Agricultura - FIRCO</b>	410.400.01.02- 0919-2022	FIRCO (Propio) Paseo Conquistador No. 428, Col Lomas de Cortés, Cuernavaca Morelos	Diagnostico de condiciones de inmuebles varios	14/07/2022
3	<b>FONATUR</b>	DG/DAF/SASG/04 89/2022	Recopilación de información Inmuebles propiedad de FONATUR	Avances de actualización en el SAEF	20/07/2022
4	<b>PROFEDET</b>	DGPGI/303/2022	Varios (47)	Solicitud para emitir pronunciamiento	01/08/2022





## Acuerdo 05/2022 .- CPIFP

**“Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, reiteran el Acuerdo 04/2022.- SN 2ª Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad con fecha 12 de mayo, y se comprometen con lo estipulado al cumplimiento de la captura de la información en materia de accesibilidad en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), respecto de los inmuebles que administran, así como informar al INDAABIN de manera bimestral, ya sea por oficio o de manera electrónica, las acciones y/o avances que realicen durante el periodo del reporte, dichos informes deberán ser dirigidos a la Presidencia del CPIFP, por conducto de la Secretaria Ejecutiva”**





## VI.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal 2022



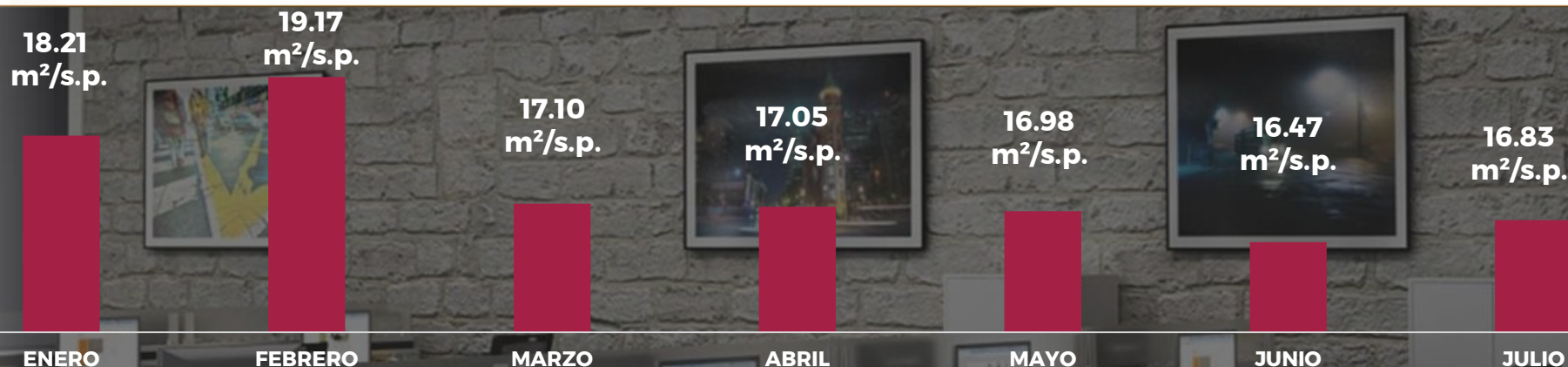
# GRÁFICA ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022



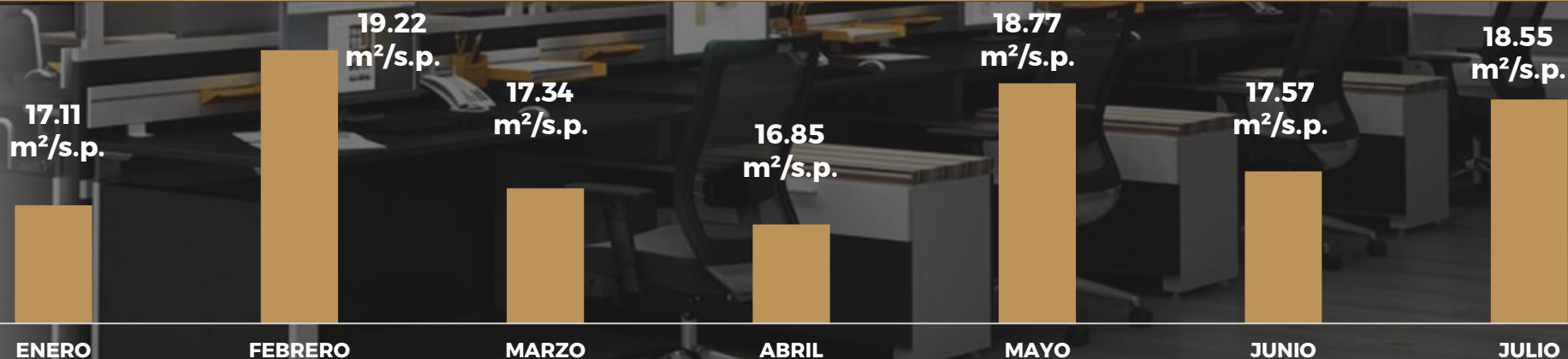
HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

## OFICINAS FEDERALES



## OFICINAS EN ARRENDAMIENTO



\* El análisis de oficinas federales se realizó con base en la información registrada en el SIPIFP con corte al mes de julio del 2022

\* El análisis de oficinas en uso de la federación registradas en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación con corte al mes de julio del 2022





# GRÁFICA ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

## OFICINAS FEDERALES CDMX



15.73  
m<sup>2</sup>/s.p.

ENERO

15.25  
m<sup>2</sup>/s.p.

FEBRERO

14.53  
m<sup>2</sup>/s.p.

MARZO

CDMX FEDERAL

14.29  
m<sup>2</sup>/s.p.

ABRIL

14.35  
m<sup>2</sup>/s.p.

MAYO

13.95  
m<sup>2</sup>/s.p.

JUNIO

13.78  
m<sup>2</sup>/s.p.

JULIO

## OFICINAS EN ARRENDAMIENTO CDMX



15.73  
m<sup>2</sup>/s.p.

ENERO

17.50  
m<sup>2</sup>/s.p.

FEBRERO

16.61  
m<sup>2</sup>/s.p.

MARZO

14.69  
m<sup>2</sup>/s.p.

ABRIL

17.01  
m<sup>2</sup>/s.p.

MAYO

15.95  
m<sup>2</sup>/s.p.

JUNIO

17.54  
m<sup>2</sup>/s.p.

JULIO

\* El análisis de oficinas federales en CDMX se realizó con base en la información registrada en el SIPIFP con corte al mes de julio del 2022

\* El análisis de oficinas en uso de la federación en CDMX registradas en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación con corte al mes de julio del 2022



# DIAGNÓSTICO DE APROVECHAMIENTO 2022.

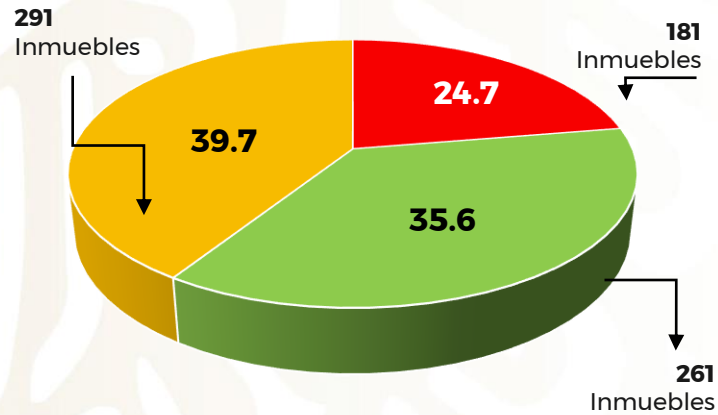
## Enero 2022- Marzo 2022



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

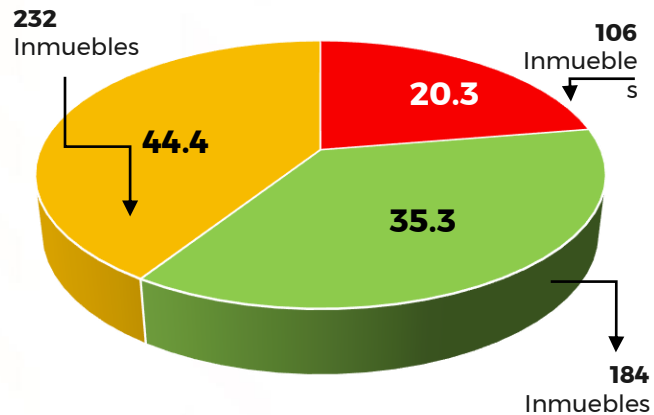
### PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ENERO 2022



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

\*Información con corte al mes de Enero del 2022 registrada en el SIPIFP

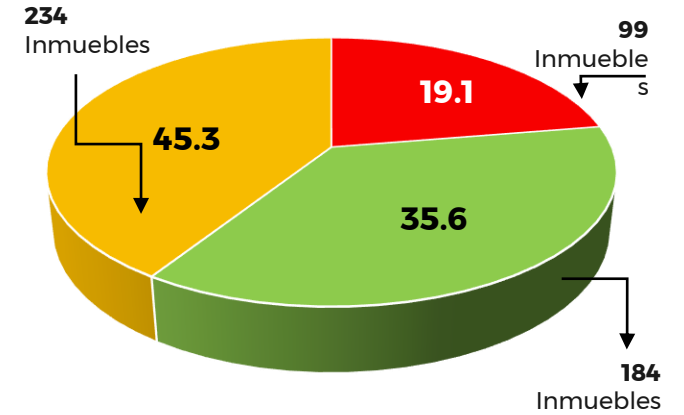
### PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE FEBRERO 2022



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

\*Información con corte al mes de Febrero del 2022 registrada en el SIPIFP

### PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE MARZO 2022



● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

\*Información con corte al mes de marzo del 2022 registrada en el SIPIFP



# DIAGNÓSTICO DE APROVECHAMIENTO 2022.

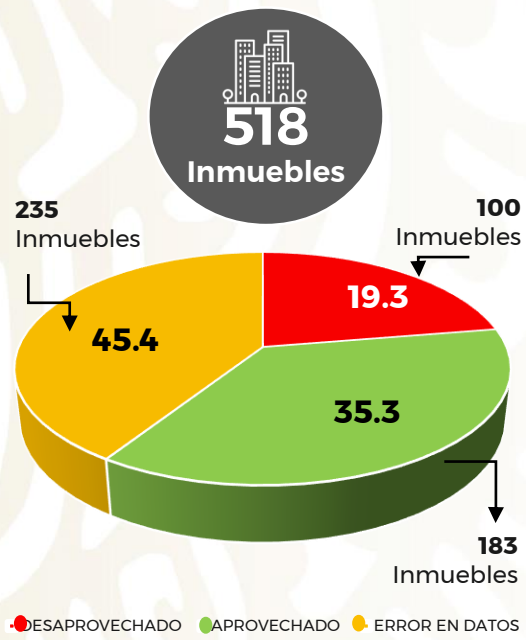
## Abril 2022- Julio 2022



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

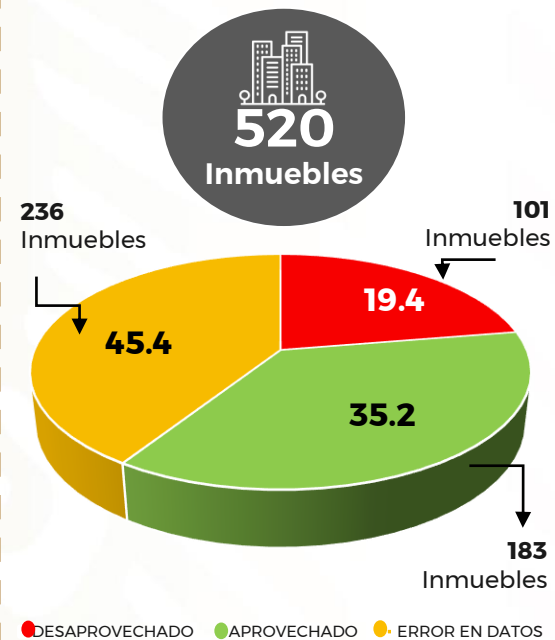
**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

### PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ABRIL 2022



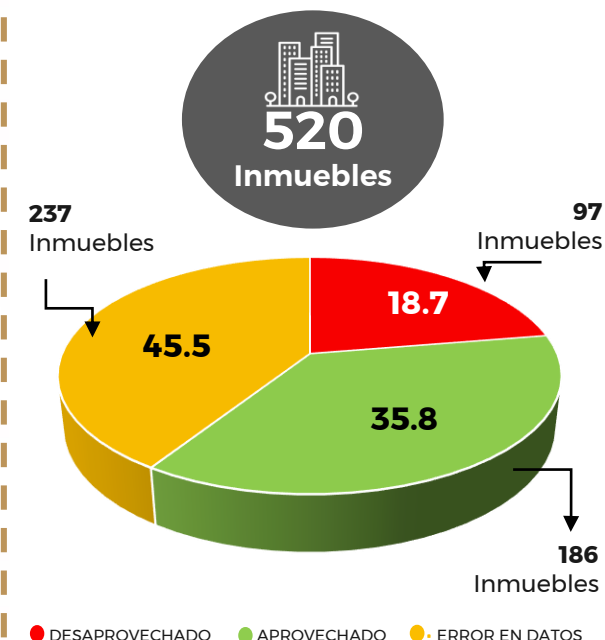
\*Información con corte al mes de abril del 2022 registrada en el SIPIFP

### PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE MAYO 2022



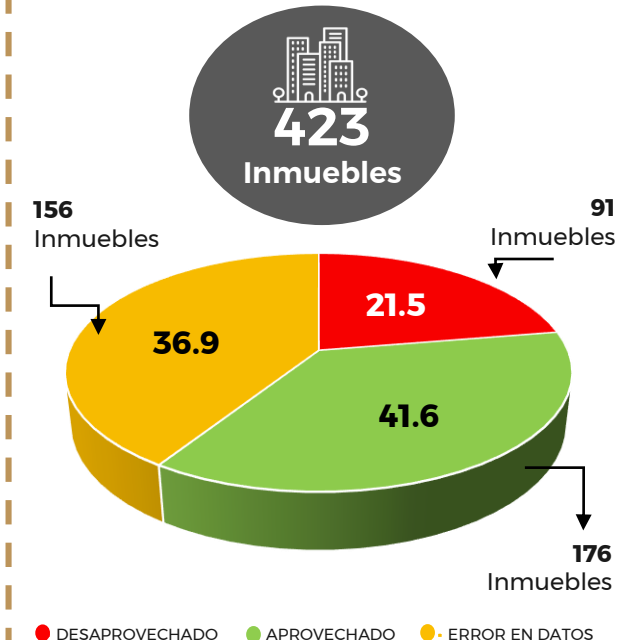
\*Información con corte al mes de mayo del 2022 registrada en el SIPIFP

### PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE JUNIO 2022



\*Información con corte al mes de junio del 2022 registrada en el SIPIFP

### PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE JULIO 2022



\*Información con corte al mes de julio del 2022 registrada en el SIPIFP



# PROGRAMA DE ANÁLISIS DE GABINETE Y/O VISITAS DE EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

Del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario se deriva el Programa de Visitas de Aprovechamiento que tiene como objetivo “Verificar las condiciones físicas y evaluar el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales. Se realiza bajo el siguiente esquema:

**Concluido**

## Análisis de Gabinete

Se detectaron **294 inmuebles desaprovechados** que integran el Portafolios de Aprovechamiento 2019-2024.



Se calificaron como **prioritarios para 2022** **42 inmuebles.**

Las visitas se realizarán solo en los casos que se requiera más información del inmueble de las que se haya podido recopilar en gabinete y de las condiciones y normatividad relacionada con la pandemia del SARS-CoV2 lo permita.

## Emisión de 10 Oficios a Responsables Inmobiliarios

✓ BIENESTAR
✓ SEDATU
✓ SEP
✓ SFP
✓ INIFAP
✓ SADER

## Análisis de información remitida por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios

## Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario



# PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO FEDERAL- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO (PAIF-PAI) 2022



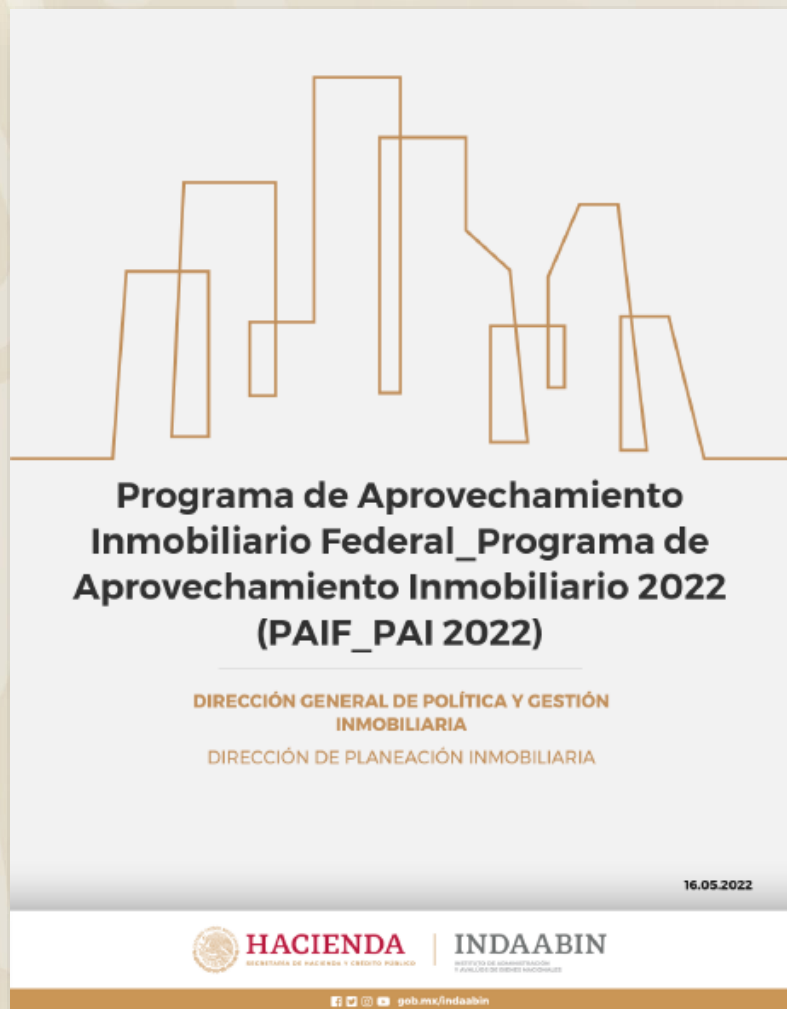
HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO FEDERAL- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022 (PAIF-PAI 2022)

Cuyo eje rector se establece como:

***“Lograr el mejor uso y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal, con acciones de planeación integral que permitan determinar el máximo potencial del inmueble en relación con las características espaciales en las que se ubica - en el marco de los proyectos regionales de esta Administración y el desarrollo económico del país, de acuerdo con el PNCCIMGP, bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, combate a la corrupción y sostenibilidad que guían las acciones del Gobierno de México”.***



# BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN

2021

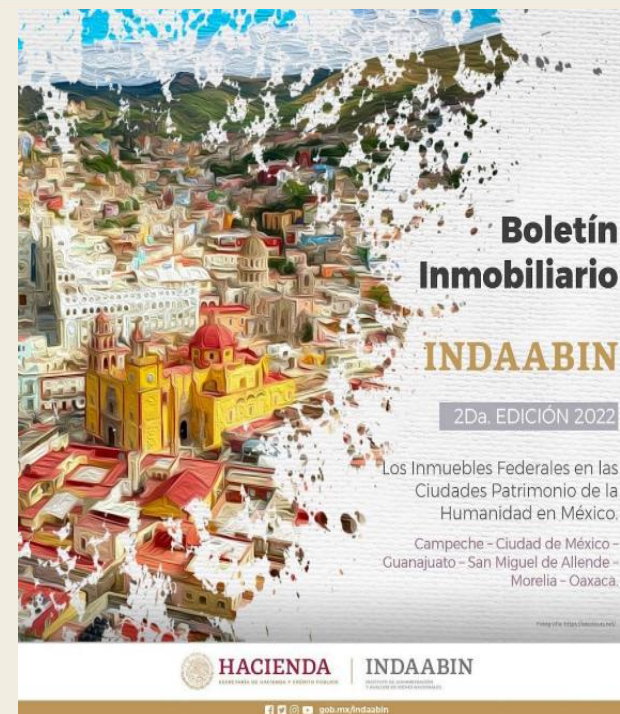


2022



Primera edición trimestral 2022.

## SEGUNDA EDICIÓN TRIMESTRAL 2022



TEMA: “Los Inmuebles Federales en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad en México”





## VII.- Seguimiento del tema “Concesiones indirectas”



# Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



La institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes.

## INICIAR SOLICITUD



La institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, la totalidad de los requisitos establecidos en el RFT

## ESTUDIO DE SOLICITUD



La DGAPIF realizará el estudio de la solicitud y en su caso, la emisión del del oficio de prevención, viabilidad del trámite de autorización o desechamiento

Consulta el Registro Federal de Trámites:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607108/INDAABIN-00-003-A.pdf>



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



# Acciones para la supervisión de concesiones

## Obligaciones de la autoridad concesionante



Visita de inspección y verificación

Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada)

Acciones para el cobro de derechos

Envío de comprobantes de pago de derechos a INDAABIN

Envío a INDAABIN de formato de informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento

Gestiones para regularizar ocupaciones

Inicio de acciones para la recuperación de espacios

# Derechos por trámite de concesión

## CUENTAS



### CONCEPTO

Pagos por recepción y estudio de solicitud de concesión, autorización, prórrogas y permisos, así como por inscripción. Clave 49-400085-3

Pagos por uso y aprovechamiento. Clave 49-400133-1



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUOS DE BIENES NACIONALES

Recepción y estudio de solicitud: **\$4,514.00**

Otorgamiento y autorización, nueva concesión o prórroga: **\$2,257.00**

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30 m<sup>2</sup>: **\$361.00** por metro cuadrado,

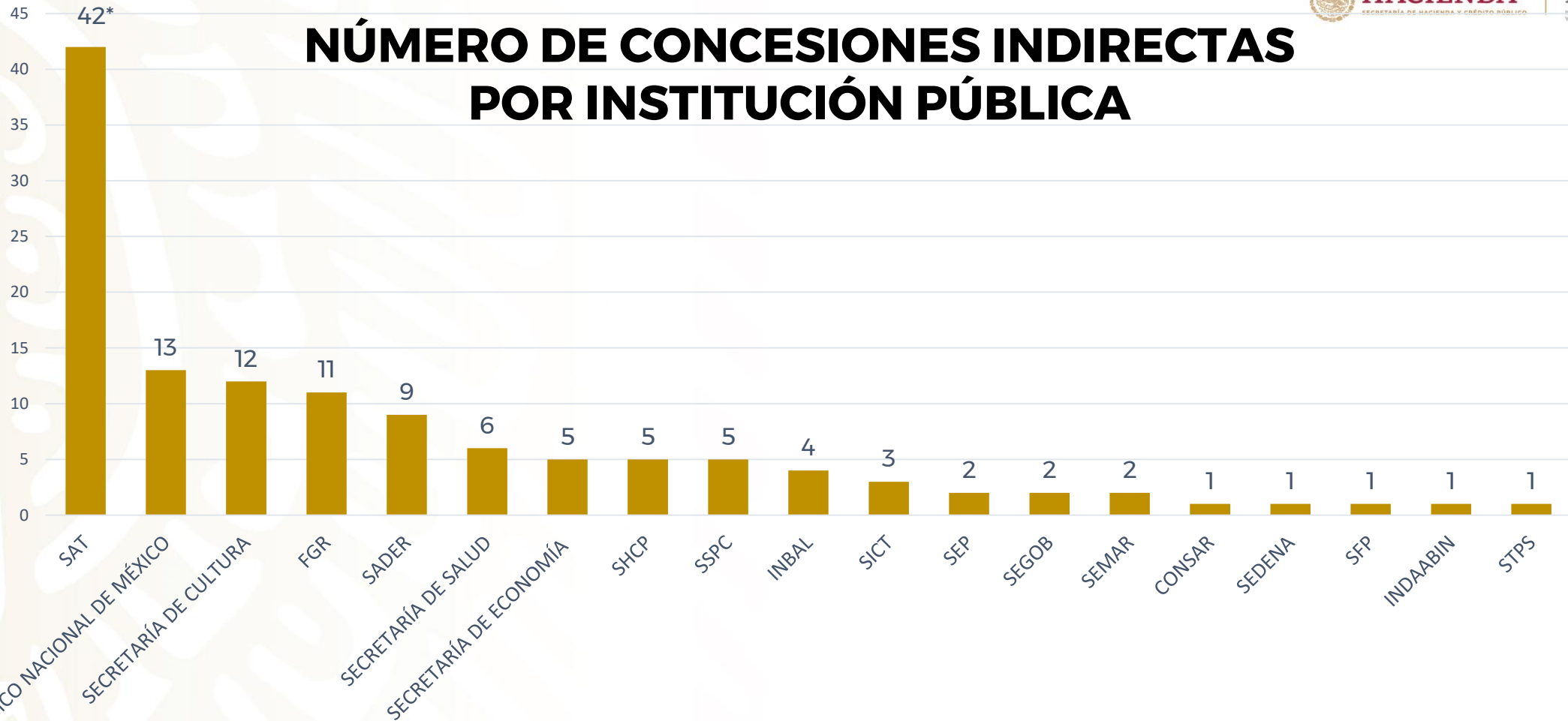
Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30 m<sup>2</sup>: determinado por **dictamen valuatorio**

Inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: **\$850.00**





## NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA



# 126 concesiones indirectas identificadas

\*SAT remitió documentación respecto de siete concesiones, la cual se encuentra en estudio





# Informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento

## ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS

*“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el **mes de marzo** del ejercicio correspondiente, los montos de los **ingresos por concepto de derechos** que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el **ejercicio fiscal inmediato anterior**.*

*Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el **último día hábil del mes de julio** respecto de los **ingresos** que hayan percibido **por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.**”*





## Formato aprobado en la (2ª/20) reunión del Subcomité de Normatividad

La información relativa a la autorización de la concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece:

*“dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio. Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación.”*

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
									TOTAL	\$	\$





# INFORMES 2022



**Fechas límite de entrega:**

**1er. Informe: 31 de enero**

**2º. Informe: 29 de julio**

**Instituciones que dieron cumplimiento al 1er. y 2do. Informe 2022:**



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y  
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEMAR**  
SECRETARÍA DE MARINA



# CONTACTO



Para conocer el detalle de los adeudos o solicitar una reunión para conciliar los montos, podrá solicitarlo por correo electrónico



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

## **Gabriela Guerrero Aguilar**

Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

[gguerrero@indaabin.gob.mx](mailto:gguerrero@indaabin.gob.mx)

55632699 Ext. 100

## **Diana Angélica Coria Belmont**

Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles

[dcoria@indaabin.gob.mx](mailto:dcoria@indaabin.gob.mx)

55632699 Ext. 122





## VIII. - Asuntos Generales.





**¡Gracias!**



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



# Temas Informativos que se encuentran en la Carpeta de Trabajo

**IX.-**

Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema “Sustentabilidad en Inmuebles Federales”.

**X.-**

Autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF.

**XI.-**

Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.

**XII.-**

Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación

**XIII.-**

Informe de avances del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES.





**IX.- Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema “Sustentabilidad en Inmuebles Federales”**



# CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL SIPIFP

Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina.

DETALLE DE INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: [ ] - [ ] - [ ] RFI Provisional: [ ]

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACION	CARACTERÍSTICAS	TITULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
FOTOGRAFÍAS	<b>SUSTENTABILIDAD</b>								

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

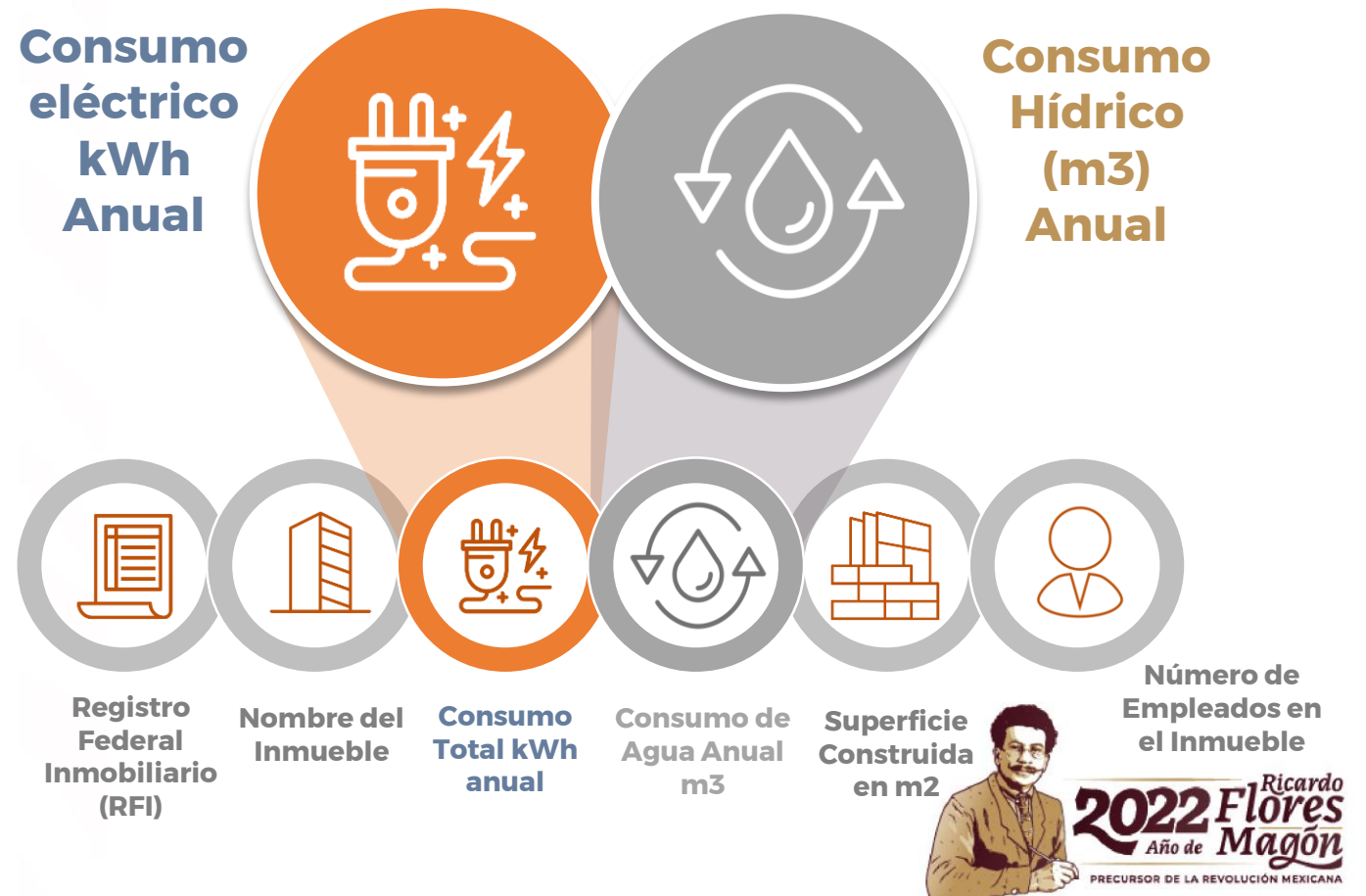
DETALLE DE CONSUMO ELÉCTRICO:

Consumo eléctrico (kWh) Año

DETALLE DE CONSUMO HÍDRICO:

Consumo hídrico (m<sup>3</sup>) Año

**Inclusión de campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.**





# CAMPOS DE SUSTENTABILIDAD EN EL SIPIFP

## Campos a registrar por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios (año inmediato anterior + histórico al 2018)

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	TÍTULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
FOTOGRAFÍAS	PARAMÉTRICOS	SAEF	SUSTENTABILIDAD						

SUSTENTABILIDAD

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE  
Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

PROPORCIONE LOS DATOS DEL CONSUMO ELÉCTRICO:

Consumo eléctrico (kW h)	Año	Acciones
1	2019	Borrar
1	2018	Borrar

Agregar nuevo consumo (kW h total anual):

Año:

2018
2018
2019
2020
2021

AGREGAR NUEVO

PROPORCIONE LOS DATOS DEL CONSUMO HÍDRICO:

Consumo hídrico (m³)	Año	Acciones
1.00	2019	Borrar
1.00	2018	Borrar
1862.88	2021	Borrar

Agregar nuevo consumo (m³ total anual):

Año:

2018

AGREGAR NUEVO





# Registro de Consumo Hídrico (m3) Anual



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

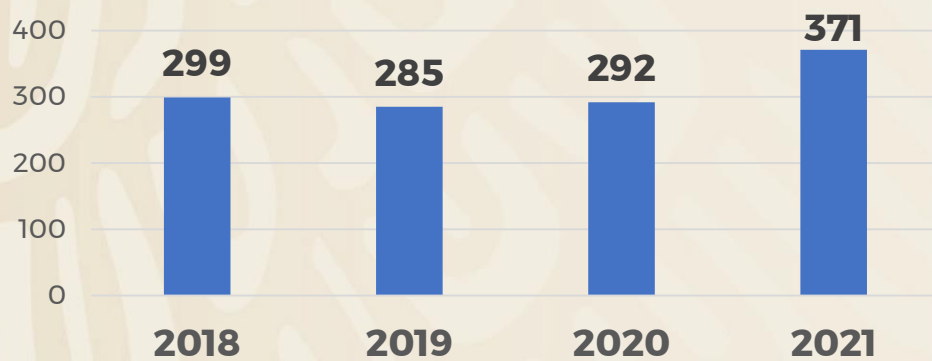
384

Inmuebles  
con datos  
Registrados

20

Instituciones han  
registrado  
información

## TOTAL DE REGISTROS POR AÑO



No	INSTITUCIÓN	TOTAL DE INMUEBLES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	260
2	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	41
3	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	16
4	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	14
5	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12
6	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	6
7	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	5
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	5
10	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	4
11	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	3
12	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	2
13	SECRETARÍA DE ENERGÍA	2
14	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2
15	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	1
17	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	1
18	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	1
19	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1
20	LOTERÍA NACIONAL (Fusionante, antes Pronósticos para la Asistencia Pública)	1
<b>TOTAL DE REGISTROS</b>		<b>384</b>

FUENTE: Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con corte a julio 2022.  
Registro de Consumo Hídrico y Eléctrico con corte a agosto 2022.





# Registro de Consumo eléctrico kWh anual



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

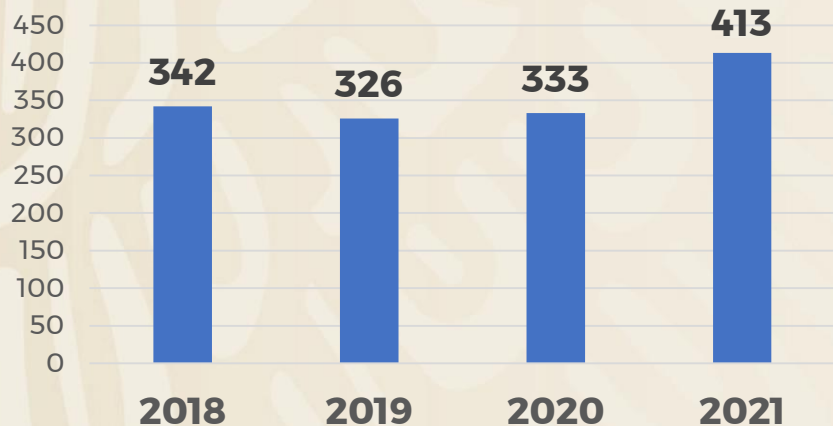
439

Inmuebles  
con datos  
Registrados

22

Instituciones han  
registrado  
información

## TOTAL DE REGISTROS POR AÑO



No	INSTITUCIÓN	TOTAL DE INMUEBLES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	293
2	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	48
3	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	16
4	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	16
5	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	14
6	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	8
7	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	6
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5
9	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	5
10	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	5
11	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	4
12	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	4
13	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	3
14	SECRETARÍA DE ENERGÍA	2
15	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2
16	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
17	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1
18	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	1
19	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	1
20	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	1
21	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1
22	LOTERÍA NACIONAL (Fusionante, antes Pronósticos para la Asistencia Pública)	1
<b>TOTAL DE REGISTROS</b>		<b>439</b>

FUENTE: Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con corte a julio 2022.  
Registro de Consumo Hídrico y Eléctrico con corte a agosto 2022.





## X.- Autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF





# REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y ARRENDAMIENTOS



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

14/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 09/10/2020

CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CIRCULAR No. PRES/003/2020.

OFICIALES MAYORES, TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS, SERVIDORES PÚBLICOS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 fracciones XII y XIII, y 29 fracciones I y XXI de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 y 3 fracción III, 4 y 5 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 inciso D, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones III y VIII, 4 fracción I, Inciso a), 6 fracciones VIII y XXXVI, 7 fracciones XXIII y XXIV, y 10 fracción XIV, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, deja sin efectos el OFICIO por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 mayo de 2005, y

Hace de su conocimiento el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el INDAABIN determina para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación que suscriban con el carácter de arrendatarias, de conformidad a lo establecido en la fracción XIV del artículo 10 de su Reglamento que a la letra señala:

"Artículo 10...

...

XIV.- Determinar el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet que el Instituto destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, con el objeto de que los órganos internos de control consulten dicha información para verificar si el monto de la renta y la vigencia de cada contrato se sujeta a la normativa aplicable".

Que para dar cabal cumplimiento a lo que se refiere en la citada fracción, la información deberá registrarse en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del inicio de la vigencia del contrato de arrendamiento que se reporte y enviar de manera electrónica a la dirección de correo [dpicontratos@indaabin.gob.mx](mailto:dpicontratos@indaabin.gob.mx), en formato PDF, el contrato firmado.

Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba de ser remitida al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los términos del precepto reglamentario transcrito, corresponderá al Responsable Inmobiliario o servidor público facultado para ello en las dependencias o equivalente en las entidades, designar un mínimo de dos servidores públicos responsables de la captura y envío por medios electrónicos de la información solicitada, así como para realizar las aclaraciones necesarias. Dicha designación deberá comunicarse de forma escrita a este Instituto, dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de este oficio en el Diario Oficial de la Federación.



## Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario.



## Cumplimiento de la Circular 03



## Utilizar un correo institucional gob.mx



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# DISPONIBILIDAD INMOBILIARIA FEDERAL



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES



Se les informa que a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico **dispif@indaabin.gob.mx** para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir:



1. Nombre, cargo y correo electrónico del solicitante.
2. Dirección de respuesta.
3. Teléfono de contacto.



Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez por oficio, agradeceríamos minimizar el uso de la **ventanilla electrónica**.

Preferenciar: **dispif@indaabin.gob.mx**



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# NUEVOS ARRENDAMIENTOS/CONTINUACIÓN DE ARRENDAMIENTOS.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

**Numeral 165** del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales:  
“Las Instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio INDAABIN, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato...”



**Constancia de No Disponibilidad** de Inmuebles de Propiedad Federal.

## Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

- Paso 1.** Tabla SMOI
- Paso 2.** Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros - numeral 166-)
- Paso 3.** Accesibilidad.



## Autorización de Nuevos Arrendamientos (Numeral 15 del Decreto de Austeridad)

**NOTA:** Si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre del 2020 y no se ha solicitado la **Autorización de Arrendamiento**, el Sistema negará el registro.



## Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

- Paso 4.** Registro del Contrato.
- La continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo TABLA SMOI o su solicitud de excepción.**










**Circular No. PRES/001/2022. REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**









**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

- 1  **Oficio** en donde el servidor público facultado para ello, **solicita al Presidente del INDAABIN, la autorización**, que establece el numeral 15 Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, de los previa, **para llevar a cabo el nuevo arrendamiento** del inmueble.
- 2  **Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal** (Disponibilidad presupuestaria). (Documento considerado por la DGPGI como esencial).
- 3  **Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad** de inmuebles federales.
- 4  **Justipreciación de Renta.**
- 5  Copia fotostática de la **Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad** del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.
- 6  Copia fotostática de **boleta predial al último bimestre o periodo de pago, el Certificado de no adeudo fiscal** por contribuciones municipales respectivamente.
- 7  Copia fotostática de **planos Arquitectónicos** actualizados del inmueble que se pretende arrendar.

- 8  **Cédula de identificación fiscal** del arrendador.
- 9  Copia fotostática de **identificación Oficial con Fotografía y firma** del arrendador o su representante legal.
- 10  Copia fotostática **Comprobante de domicilio** (con una antigüedad **no mayor de 3 tres meses** de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento).
- 11  Copia fotostática de **Poder Notarial** de la persona que pretenda suscribir el contrato de arrendamiento, en representación del arrendador. **En caso de personas morales.**
- 12  **Plano de distribución o Plantilla de Personal.**
- 13  **Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI)**, o en su caso, **la excepción a la Tabla SMOI.**
- 14  **Acuse de Registro de la tabla SMOI.**
- 15  **Cuadro comparativo que manifieste ahorros económicos**, y en espacios físicos, así como que el inmueble por rentar ofrece mejores condiciones (**Investigación de mercado**).

- 16  **Justificación del nuevo arrendamiento** la cual debe considerar lo establecido en los numerales 143 y 144 del ACUERDO, debidamente firmado por quien tenga atribuciones en el ente público para ello.  
  
La justificación deberá presentarse acompañada de copia simple de cuando menos de la siguiente documentación:  
a) copia de la **Constancia de Uso de Suelo.**  
b) Copia simple del **Dictamen de Seguridad Estructural.**  
c) Copia simple de **Dictamen de Protección Civil.**  
d) En su caso, la **documentación relacionada con el importe de las erogaciones y tiempo para la remodelación y adaptación** del inmueble que se pretende rentar.  
  
  
  

- 17  **Proyecto de Contrato de arrendamiento** revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público. (**Proyecto Final** según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**XI.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020**



238

Instituciones  
Públicas a las que se  
difundió mediante  
correo electrónico el  
oficio 100.-054

66

Instituciones  
Públicas se han  
pronunciado  
referente al oficio  
100.-054 y circular  
01/2020

30



Reuniones.

4 con los **Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Instituciones Públicas.**

26 del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités** en seguimiento del oficio 100.-054 SHCP.



Se emitió Oficio circular 01/2020, que se ordena entre otros, la **difusión del oficio 100.054 SHCP en el portal del INDAABIN** para la **recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento** que las instituciones públicas den hasta en tanto se de cumplimiento.



## 238 Instituciones de las cuales 66 han tenido pronunciamiento al OFICIO 100.-054 SHCP



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

No.	INSTITUCIÓN
1	Registro Agrario Nacional RAN
2	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal FIFONAFE
3	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU
4	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS
5	Investigaciones e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación INFOTEC
6	Petróleos Mexicanos PEMEX
7	Universidad Autónoma Chapingo UACH
8	Banco de México BANXICO
9	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
10	Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV
11	Archivo General de la Nación AGN
12	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
13	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI
14	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE
15	Comisión Reguladora de Energía CRE
16	Presidencia de la República PRESIDENCIA
17	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias INIFAP
18	Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO
19	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER
20	Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. API TOPOLOBAMPO
21	Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V. API PROGRESO
22	Servicio Postal Mexicano SEPOMEX
23	Telecomunicaciones de México TELECOMM
24	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes SICT
25	Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V. API VERACRUZ
26	Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V. API TUXPAN
27	Administración Portuaria Integral de GUAYMAS S.A. de C.V. API GUAYMAS
28	Secretaría de Cultura CULTURA
29	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. CCC
30	Radio Educación RE
31	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL
32	Secretaría de Economía SE
33	Colegio de Bachilleres COBAE

No.	INSTITUCIÓN
34	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED
35	Secretaría de Educación Pública SEP
36	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE
37	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía CONUEE
38	Comisión Nacional De Seguridad Nuclear Y Salvaguardias CNSNS
39	Secretaría de Gobernación.
40	Talleres Gráficos de México TGM
41	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF
42	Nacional Financiera Banca de Desarrollo NAFIN
43	Servicio de Administración Tributaria SAT
44	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN
45	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA
46	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP
47	Secretaría de la Función Pública SFP
48	Agencia de Seguimiento Energía y Medio Ambiente ASEA
49	Comisión Nacional del Agua CONAGUA
50	Comisión Nacional Forestal CONAFOR
51	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT
52	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP
53	Secretaría de Relaciones Exteriores S.R.E.
54	Hospital Juárez HJ
55	Instituto Nacional de Perinatología INPER
56	Secretaría de Salud SALUD
57	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga HGM
58	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC
59	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT
60	Secretaría de Trabajo y Previsión Social STPS
61	Secretaría de Turismo SECTUR
62	Secretaría de Marina SEMAR
63	Secretaría del Bienestar BIENESTAR
64	Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP
65	Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA
66	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010 HRAEV



**2022 Flores**  
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## XII.- Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación





# SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

## DECLARATORIAS PUBLICADAS EN EL D.O.F.

SEGURIDAD

1

SICT

12

PERIODO:  
ENERO- AGOSTO 2022



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

## NOTIFICACIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DECLARATORIA EN PROCESO DE ENVÍO AL D.O.F.

SICT

67

CONAGUA

1

PERIODO:  
ENERO- AGOSTO 2022



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## XIII.- Informe de avances del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES



# INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES

**18,662** inmuebles  
En la plataforma ARES

60



Empresas registradas vigentes

56

Contratos de arrendamiento



Solicitudes  
en  
proceso

95



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

Tarea	Porcentaje	Rol
Agenda la visita a tu inmueble y posteriormente captura el reporte de la visita	26%	R.I.
Captura solicitud de arrendamiento de espacios	23%	Promovente
Realiza los pagos correspondientes al primer año de renta y de la inscripción al RPPF	20%	Promovente
Adjunta la documentación del inmueble y firma electrónicamente la solicitud	10%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del contrato de arrendamiento	6%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del Acta de Entrega	4%	R.I.
Visita del inmueble	4%	R.I.
Elabora Acta de Entrega	3%	R.I.
Elabora aviso electrónico de viabilidad	1%	INDAABIN
Realiza la primera firma electrónica del Acta de Entrega	1%	Promovente
Realiza la primera revisión al contrato de arrendamiento	1%	INDAABIN
Recibe aviso electrónico de viabilidad y justipreciación	1%	Promovente

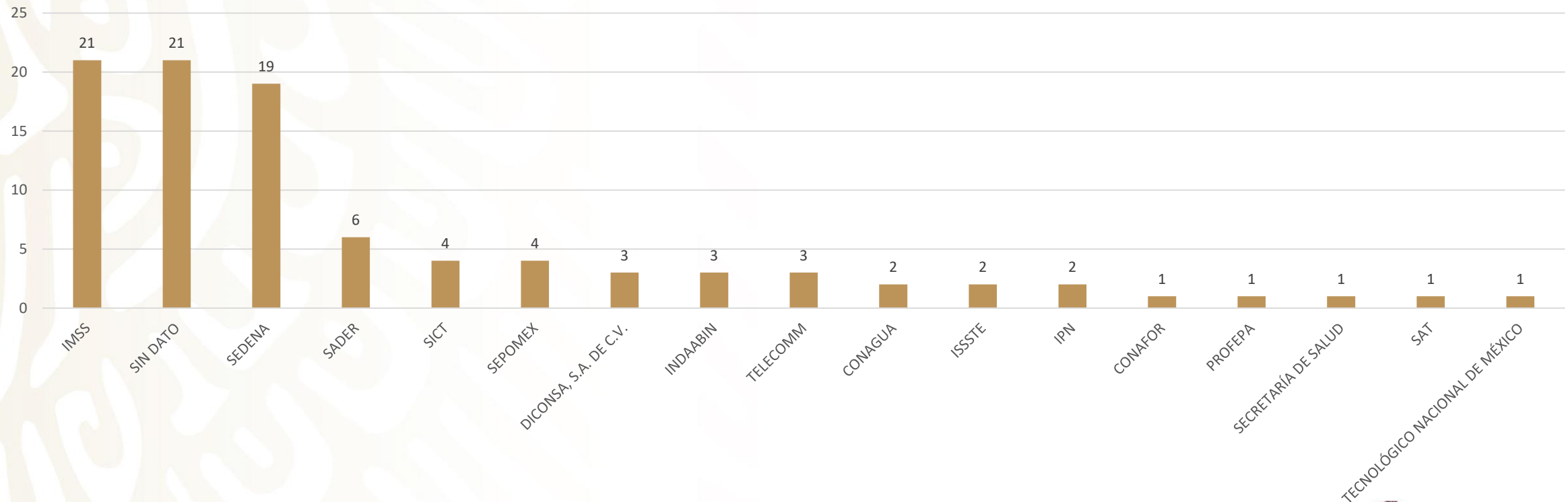
Información con corte al 05 de agosto de 2022.





# Número de solicitudes en trámite por institución pública

**Total: 95**



Información con corte al 05 de agosto de 2022.



# INSTITUCIONES CON TAREAS PENDIENTES DE REALIZAR

## AGENDA LA VISITA A TU INMUEBLE Y POSTERIORMENTE CAPTURA EL REPORTE DE VISITA

Información con corte al 05 de agosto de 2022.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Institución	Total
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	4
SERVICIO POSTAL MEXICANO	4
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	3
DICONSA, S.A. DE C.V.	2
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	2
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	1
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	1
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	1
Total general	24



# INSTITUCIONES CON TAREAS PENDIENTES DE REALIZAR

**REALIZA LA SEGUNDA FIRMA ELECTRÓNICA DEL ACTA DE ENTREGA**

Información con corte al 05 de agosto de 2022.

Institución	Total
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	4
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

# INSTITUCIONES CON TAREAS PENDIENTES DE REALIZAR

## ELABORA ACTA DE ENTREGA

Información con corte al 05 de agosto de 2022.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Institución	Total
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2
SECRETARÍA DE SALUD	1
<b>Total</b>	<b>3</b>





# Infraestructura desplegada registrada en el Sistema



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

RFI	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	ARRENDATARIO	ESTATUS EN EL SISTEMA ARES
6-1207-2	Observatorio Meteorológico de Manzanillo	Francisco I. Madero s/n, Col. Padre Hidalgo, Manzanillo, Colima, C.P. 28270	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.	Reporte de término de obra
3-1250-6	Dirección Local Baja California Sur	México s/n, interior N° L90, Col. Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23070	Zeliks, S.A.P.I de C.V.	Reporte de término de obra
31-21879-0	Gerencia Estatal Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh	Calle 60, N° 403, Col. San José Tecoh Sur, Mérida, Yucatán, C.P. 97299	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.	Reporte de término de obra
10-1000-0	Conjunto Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Zona Centro, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000	Zeliks, S.A.P.I de C.V.	No se cuenta con reporte de inicio de obra en la Plataforma ARES.
9-19936-9*	Oficinas de Unidades Centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Avenida Insurgentes Sur, No. 1089, Colonia Nochebuena, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720	Coubicaciones y Negociaciones Exclusivas S.A.P.I de C.V.	Reporte de inicio de obra 04/02/2022

2

Comisión Nacional del Agua

1

Comisión Nacional Forestal

1

Instituto Mexicano del Seguro Social

1

Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes

Información con corte al 05 de agosto de 2022.



# EMISIÓN DE TABULADORES

2020

2021

Dictamen Valuatorio No. Genérico  
A-03804-B-ZNC y Secuencial 03-21-566,  
de fecha 10 diciembre 2021.

El día 01 de julio del año en curso, se  
autorizaron los tabuladores en el módulo  
aplicativo DEPAMIN, de la Secretaría de  
Hacienda y Crédito Público.

Información con corte al 05 de agosto 2022.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

## CONTRATOS VIGENTES

56

- Terminación anticipada: 30
  - ✓ 19 contratos en trámite de terminación anticipada.
  - ✓ 11 contratos por iniciar el trámite de terminación anticipada.
- Requerimientos de cobranza: 24
- Requerimientos por realizar: 0

**\*Se han efectuado reuniones vía remota para  
aclarar dudas o conciliar información**



# Tabulador para valores mínimos de renta de sitios para instalaciones de Red Compartida.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

Ante el elevado costo que representa para la Federación la emisión anual de los Tabuladores para valores mínimos de renta, la actualización de los valores de los ejercicios subsecuentes, se realizará conforme al artículo 6 fracción II de la Ley de Impuesto sobre la Renta:

**“Artículo 6.** *Cuando esta Ley prevenga el ajuste o la actualización de los valores de bienes o de operaciones, que por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país han variado, se estará a lo siguiente:*

*Para determinar el valor de un bien o de una operación al término de un periodo, se utilizará el factor de actualización que se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes más reciente del periodo, entre el citado índice correspondiente al mes más antiguo de dicho periodo.”*

En este sentido, los dictámenes valuatorios se actualizarán cada cinco años, mediante la emisión de unos nuevo.

# PARTICIPACIÓN DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

## Etapas en las que interviene:

1. Agenda la visita a tu inmueble.
2. Captura el reporte de la visita.
3. Elabora el acta entrega
4. Realiza la segunda firma electrónica del Acta Entrega

## URL para la atención de tareas pendientes

<https://sistemas.indaabin.gob.mx>

\* Ingresar con usuario y contraseña.



## Inicio de sesión

¡Atención! Para iniciar sesión escribe tu **usuario** y **contraseña**, si tienes dudas o comentarios comunícate con soporte técnico al teléfono 01 (55) 55 63 26 99 ext. 495 y 158 y/o al correo electrónico: [mesadeayuda@indaabin.gob.mx](mailto:mesadeayuda@indaabin.gob.mx)

Usuario:

Contraseña:

[Regístrame](#)

Limpiar

Ingresar



# Instructivo del Sistema ARES



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, elaboró una guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol.

Se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA\\_DE\\_ARRENDAMIENTO\\_DE\\_ESPACIOS\\_\\_ARES\\_\\_GU\\_A\\_DE\\_ACCESO\\_Y\\_USO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS__ARES__GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf)



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**Víctor J. Martínez Bolaños**  
**Presidente del INDAABIN**  
**Presidente del CPIFP**  
[presidencia@indaabin.gob.mx](mailto:presidencia@indaabin.gob.mx)



**Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez.**  
**Directora de Política y Normatividad del**  
**INDAABIN**  
**Secretaria Técnica del CPIFP**  
[csayala@indaabin.gob.mx](mailto:csayala@indaabin.gob.mx)

**Contacto**  
**INDAABIN.**

